

En el marco de la conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño y de los 15 años del Código de la Niñez y Adolescencia

DIRECTORIO
Resolución N° 744/019

ML/eb

Ref. Expediente N° 11978/019.

Montevideo, 12 de Agosto de 2019.

VISTO: la Resolución Nro. 803/018 de este Directorio, de fecha 24 de Setiembre de 2018, en la cual se dispone la realización de un Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para proveer hasta 3 (tres) funciones de Licenciado en Trabajo Social o Asistente Social, bajo la modalidad de Provisorio;--

RESULTANDO: I) que desde el Área de Concursos se procede a la elaboración de las Bases que regularán el mencionado llamado, sugiriendo la conformación del tribunal actuante con las Sras. Adriana SALLES y Wilma CARDOZO en calidad de titulares y las Sras. Gabriela MAEDINA y María Ana BLENGIO, en calidad de alternos;-----

II) que asimismo en representación del SUINAU para la conformación del mencionado tribunal, se nombraron a las Sras. Miryam BACIGALUPE y Laura SOTO, en calidad de titular y alterno respectivamente;-----

CONSIDERANDO: que elevado a estas Autoridades para su consideración, se entiende pertinente dictar Acto Administrativo aprobando las Bases elaboradas por el Área de Concursos que lucen de fs. 3 a 11 de las presentes actuaciones y designar al tribunal actuante en los términos sugeridos;-----

ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo Nro. 49, de la Ley 18651, de fecha 19 de Febrero de 2010, Decreto Reglamentario Nro. 79/14 de fecha 28 de Marzo 2014;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión del fecha 02 de Agosto de 2019 (Acta 22),
RESUELVE:

1º) APRUÉBANSE las Bases que regirán el llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para proveer hasta 3 (tres) funciones de Licenciado en Trabajo Social o Asistente Social, Profesional IV, Serie Ciencias Sociales, Escalafón "PU", Grado 7, bajo la modalidad de Provisorio, por el término de 1 (un) año, sujeto a disponibilidad financiera, dispuesto por Resolución Nro. 803/018 de fecha 24 de Setiembre de 2018, que lucen de fs. 3 a 11 de las presentes actuaciones y forman parte integrante del presente Acto.

2º) DESÍGNASE como miembros del Tribunal Actuante a las Sras. Adriana SALLES y Wilma CARDOZO en calidad de titulares y a las Sras. Gabriela MAEDINA y María Ana BLENGIO en calidad de alternos y en representación del SUINAU a las Sras. Myriam BACIGALUPE y Laura SOTO en calidad de titular y alterno respectivamente.



Instituto Nacional de Inclusión
Social Adolescente

3°) **COMUNÍQUESE** a todos los Servicios del Instituto, y hecho, pase al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano con destino a la Unidad de Concurso para la prosecución del trámite.


A.S. Betty Poliear Kozlowsky
DIRECTORA
INISA


Psic. Gabriela Fulco
PRESIDENTE
INISA

RECIBIDO
DE LA FIRMA
13 / 08 / 2019
03